



Observatorio del Medicamento (septiembre 2023)

FEFE pide un precio mínimo para los fármacos y que se revise con la inflación.

Ante la futura reforma del sistema de precios de referencia, FEFE pide que se contemple un precio mínimo de 1,93 y que este precio pueda ser revisado en función de la inflación, según el Observatorio del Medicamento correspondiente al mes de septiembre.

En un periodo de alta inflación como el que nos encontramos, en nuestro sector no solo no se producen aumentos de precios, sino que el Sistema de Precios de Referencia, viene ocasionando descensos desde el año 2014, por lo que deberían contemplarse mecanismos para actualizar los precios mínimos y evitar la escasez de ciertos fármacos.

Desde 2014 en que se pone en vigor la última reforma de los precios de referencia, la inflación ha aumentado un 20,9% y, los salarios según Convenio, un 21,5; además de los costes de energía, seguros sociales y otros. El resultado es que más del 50% de los medicamentos valen menos de 3 euros, y el mercado soporta bajadas de precios de más de 100 millones de euros anuales desde 2014,

La propuesta de FEFE se concreta en:

- Que el nuevo sistema de precios de referencia contemple un precio mínimo de 1,93€ PVL (3€PVPii) y que este precio pueda ser revisado en función de la inflación.
- Aunque puedan existir medicamentos por debajo de este precio en libre competencia, que se permita el aumento de precios hasta el mínimo, de los medicamentos que estén fuera de precios de referencia.
- Que, aunque se permitan siempre bajadas de precios voluntarias, estas se analicen desde el punto de vista de la Ley de Contratos del Estado (Artículo 149) para evitar desabastecimientos, al juzgar la capacidad real de abastecimiento del mercado de la empresa que solicita la bajada